

Reglamento de Convalidación (adenda)

(Aprobado por Resolución HCC 23/2017)

El objetivo de este Reglamento es normar los criterios académicos para el proceso de convalidación de los estudiantes inscritos en el Plan de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas vigente y frente al ajuste curricular de Ingeniería de Sistemas a implementarse en la gestión II-2017.

Disposiciones generales

Art.1.- El presente reglamento se enmarca en el Reglamento de Convalidación de la Universidad Mayor de San Simón y es parte del documento de ajuste curricular de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.

Art.2.- El presente reglamento entrará en vigencia a partir del inicio del semestre II-2017.

Art.3.- El presente reglamento se aplica a todas las asignaturas del actual Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.

Art.4.- Dado que el proceso de implementación del nuevo plan es total, se procederá a la convalidación por compensación y al pase automático de todos los estudiantes de la Carrera al nuevo plan de Ingeniería de Sistemas.

De las definiciones

Art.5. La convalidación es el procedimiento académico administrativo por el cual se reconocen las **asignaturas cursadas y aprobadas** por los estudiantes en el plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas en el nuevo plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.

De las aplicaciones

Art.6.- Las materias de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas se convalidan por las correspondientes materias del plan nuevo de Ingeniería de Sistemas, mediante un proceso de convalidación automática por compensación a ser realizada por única vez en la gestión II-2017.

Art. 7.- Las asignaturas a ser objeto de convalidación automática se aplicarán a todos los alumnos según la siguiente tabla:

SEMESTRE	MATERIAS PENSUM ANTIGUO	SE CONVALIDA CON
1er Semestre	ALGEBRA I	ALGEBRA I
	CALCULO I	CALCULO I
	INGLES I	INGLES I
	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
	FISICA BASICA I	FISICA GENERAL
2do Semestre	CALCULO II	CALCULO II
	ALGEBRA II	ALGEBRA II
	ELEMENTOS DE PROGRAMACION Y ESTRUCTURA DE DATOS	ELEMENTOS DE PROGRAMACION Y ESTRUCTURA DE DATOS
	INGLES II	INGLES II
	FISICA BASICA III	INGLES III
3er Semestre	ECUACIONES DIFERENCIALES	ECUACIONES DIFERENCIALES
	ESTADISTICA I	ESTADISTICA I
	METODOS TECNICAS Y TALLER DE PROGRAMACION	METODOS TECNICAS Y TALLER DE PROGRAMACION
	MATEMATICA DISCRETA	MATEMATICA DISCRETA
	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	CIRCUITOS ELECTRONICOS
4to Semestre	CALCULO NUMERICO	CALCULO NUMERICO
	ESTADISTICA II	ESTADISTICA II
	CONTABILIDAD BASICA	CONTABILIDAD BASICA
	BASE DE DATOS I	BASE DE DATOS I
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I
5to Semestre	INVESTIGACION OPERATIVA I	INVESTIGACION OPERATIVA I
	PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION I	SISTEMAS I
	COSTOS INDUSTRIALES	GESTIÓN DE CALIDAD
	BASE DE DATOS II	BASE DE DATOS II
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS II	SEGURIDAD DE SISTEMAS
6to Semestre	INVESTIGACION OPERATIVA II	INVESTIGACION OPERATIVA II
	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN II	SISTEMAS II
	MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I

	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS
7mo Semestre	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	SIMULACION DE SISTEMAS
	INGENIERIA ECONOMICA	SISTEMAS ECONOMICOS
	INGENIERIA DE MÉTODOS Y REINGENIERIA	REDES AVANZADAS DE COMPUTADORAS
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II
	TALLER DE BASE DE DATOS	TALLER DE BASE DE DATOS
	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS
8vo Semestre	TALLER DE SIMULACIÓN DE SISTEMAS	TALLER DE SIMULACIÓN DE SISTEMAS
	EVALUACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS	EVALUACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS
	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	INGENIERÍA DE SOFTWARE	INGENIERÍA DE SOFTWARE
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	INTELIGENCIA ARTIFICIAL
	REDES DE COMPUTADORAS	REDES DE COMPUTADORAS
9no Semestre	GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS	GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS
	METODOLOGIA Y PLANIFICACION DE PROYECTO DE GRADO	METODOLOGIA Y PLANIFICACION DE PROYECTO DE GRADO
	TALLER DE INGENIERIA DE SOFTWARE	TALLER DE INGENIERIA DE SOFTWARE
	SISTEMAS EXPERTOS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Y TECNICAS DE COMUNICACIÓN

Art.8. Las materias electivas del plan antiguo se convalidarán una a una con las materias electivas del nuevo plan, siempre que hayan sido aprobadas y hasta un número tope de 6 (tópicos selectos I al VI), según tabla siguiente.

No	CODIGO SISS	ELECTIVAS ABIERTAS A LO LARGO DE LA CARRERA	CODIGO SISS	SE CONVALIDA CON
1	2010190	ADMINISTRACION SERVIDORES INTERNET	2010190	ADMINISTRACION SERVIDORES INTERNET
2	2010175	AGENTES INTELIGENTES	2010175	AGENTES INTELIGENTES
3	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS
4	2010180	APLIC. BASADAS EN SERV. ORIENT. A LA ARQUITECTURA	2010180	APLIC. BASADAS EN SERV. ORIENT. A LA ARQUITECTURA
5	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA TELEVISION DIGITAL	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA TELEVISION DIGITAL
6	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS
7	2010179	APRENDIZAJE AUTOMATICO	2010179	APRENDIZAJE AUTOMATICO
8	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE
9	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS
10	2010193	CALIDAD DE SOFTWARE	2010193	CALIDAD DE SOFTWARE
11	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS

12	2010184	CONEXIONES INALAMBRICAS Y SEGURIDAD	2010184	CONEXIONES INALAMBRICAS Y SEGURIDAD
13	2010099	CONTROL DE PROCESOS	2010099	CONTROL DE PROCESOS
14	2014047	CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	2014047	CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
15	2010032	DATA WAREHOUSE	2010032	DATA WAREHOUSE
16	2010006	DATAMINING	2010006	DATAMINING
17	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES
18	2010178	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	2010178	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE
19	2010033	GENERACION DE SOFTWARE	2010033	GENERACION DE SOFTWARE
20	2010042	GRAFICACION POR COMPUTADORA	2010042	GRAFICACION POR COMPUTADORA
21	2010210	INFORMATICA FORENSE	2010210	INFORMATICA FORENSE
22	2010199	INGENIERIA DE CALIDAD DE SOFTWARE	2010199	INGENIERIA DE CALIDAD DE SOFTWARE
23	2010183	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	2010183	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA
24	2010171	INTERFACES DE USUARIO	2010171	INTERFACES DE USUARIO
25	2010124	INTRODUCCION A LOS MICROCONTROLADORES	2010124	INTRODUCCION A LOS MICROCONTROLADORES
26	2010187	MODELACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS AUTONOMOS	2010187	MODELACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS AUTONOMOS
27	2010194	MODELACION Y CONTROL INTELIGENTE	2010194	MODELACION Y CONTROL INTELIGENTE
28	2010128	OBJETOS DISTRIBUIDOS	2010128	OBJETOS DISTRIBUIDOS
29	2010170	PLC CONTROL.LOG. PROGRAM.	2010170	PLC CONTROL.LOG. PROGRAM.
30	2010066	PROCESOS AGILES	2010066	PROCESOS AGILES
31	2010176	PROGRAMACION DE SISTEMAS PARALELOS	2010176	PROGRAMACION DE SISTEMAS PARALELOS
32	2010038	PROGRAMACION FUNCIONAL	2010038	PROGRAMACION FUNCIONAL
33	2010129	PROGRAMACION FUNCIONAL AVANZADA	2010129	PROGRAMACION FUNCIONAL AVANZADA
34	2010174	PROGRAMACION MOVIL	2010174	PROGRAMACION MOVIL
35	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ
36	2010085	RECUPERACION DE LA INFORMACION	2010085	RECUPERACION DE LA INFORMACION
37	2010177	REDES DE NUEVA GENERACION	2010177	REDES DE NUEVA GENERACION
38	2010105	REDES NEURONALES	2010105	REDES NEURONALES
39	2010103	ROBOTICA	2010103	ROBOTICA
40	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS
41	2010067	SEGUR Y AUDITORIA DE REDES DE COMPUTADORAS	2010067	SEGUR Y AUDITORIA DE REDES DE COMPUTADORAS
42	2010185	SEGURIDAD Y VERIFICACION FUNCIONAL DE APLICACIONES	2010185	SEGURIDAD Y VERIFICACION FUNCIONAL DE APLICACIONES
43	2010188	SERVICIOS TELEMATICOS	2010188	SERVICIOS TELEMATICOS
44	2010068	SIMULACION Y CONTROL INTELIGENTE	2010068	SIMULACION Y CONTROL INTELIGENTE
45	2010034	SISTEMAS COLABORATIVOS	2010034	SISTEMAS COLABORATIVOS
46	2010173	TECNICAS DE ANIMACION 3D	2010173	TECNICAS DE ANIMACION 3D
47	2010191	TECNICAS DE RUTEO AVANZADA	2010191	TECNICAS DE RUTEO AVANZADA
48	2010205	TECNOLOGIA REDES AVANZADAS	2010205	TECNOLOGIA REDES AVANZADAS

49	2010181	TELECOMUNICACION I	2010181	TELECOMUNICACION I
50	2014064	TELECOMUNICACIONES I	2014064	TELECOMUNICACIONES I
51	2010182	TELEFONIA IP	2010182	TELEFONIA IP
52	2010005	TOP. SELECTOS II (TALL. PROG. BAJO NIVEL)	2010005	TOP. SELECTOS II (TALL. PROG. BAJO NIVEL)
53	2014046	TOPICOS ELECTRONICOS (TELEFONIA BASICA)	2014046	TOPICOS ELECTRONICOS (TELEFONIA BASICA)
54	2010046	TOPICOS SELECTOS I (TALLER DE PROG. EN AMBIENTES)	2010046	TOPICOS SELECTOS I (TALLER DE PROG. EN AMBIENTES)
55	2016095	TOPICOS SELECTOS II (PREP. EVAL. PROY II)	2016095	TOPICOS SELECTOS II (PREP. EVAL. PROY II)
56	2010054	TOPICOS SELECTOS II (SEMIN. CS. COMPUTACION)	2010054	TOPICOS SELECTOS II (SEMIN. CS. COMPUTACION)
57	2010192	TRANSMISION IP	2010192	TRANSMISION IP
58	2010079	WEB SEMANTICAS	2010079	WEB SEMANTICAS

Art. 9. La siguiente materia electiva del plan antiguo se convalidará con una materia obligatoria del nuevo plan de estudios, de la siguiente manera:

No	CODIGO SISS	ELECTIVAS ABIERTAS A LO LARGO DE LA CARRERA	CODIGO SISS	SE CONVALIDA CON
1	2010186	DINAMICA DE SISTEMAS	2010186	DINAMICA DE SISTEMAS (OBLIGATORIA)

De los casos especiales

Art.10.- Los semestres de transición serán I-2017, el II-2017 y el curso extraordinario de invierno IV-2017, que permitan al estudiante de la Carrera concluir con su plan de estudios actual. Este periodo de tiempo señalado es improrrogable bajo ningún concepto.

Art.11.- Los estudiantes que hubieran aprobado todas las materias del plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas hasta la gestión I-2017 y/o curso de invierno (IV – 2017) y que solamente les falte cursar la asignatura de Proyecto Final podrán titularse con el plan de estudios anterior **hasta la gestión II-2018**. Esto incluye a los estudiantes que se reincorporen a partir de II-2017 y que sólo les falte Proyecto Final.

Art.12.- Los estudiantes a los que les falten algunas materias para terminar el actual plan de estudios, tendrán sólo la gestión II-2017 para terminar dicho plan de estudios. Para tener esta opción, cada estudiante deberá firmar un **acta de compromiso con la Dirección de Carrera**, previa evaluación de su solicitud, donde se comprometa a terminar el plan de estudios actual o caso contrario, pasará

automáticamente al plan de estudios nuevo en la gestión I-2018 con la convalidación manual e individual, pagada por el por propio estudiante.

Art.13.- Los estudiantes que pasen a la nueva malla serán todos los estudiantes inscritos en la gestión I-2017 excepto los que a) les falte la materia "Proyecto Final" y b) los que no quieran pasar a la nueva malla y soliciten por escrito terminar su Plan de Estudios la gestión II-2017 (art. 12). La Dirección de Carrera será la responsable de entregar la lista de alumnos que pasen a la nueva malla a la DPA.

Art. 14. Los estudiantes que se queden en la malla antigua en la gestión II-2017 serán aquellos que a) Sólo les queda la materia de Proyecto Final para concluir su Plan de Estudios y b) Los estudiantes que lo soliciten por escrito (art. 12). La Dirección de Carrera será la responsable de entregar la lista de alumnos que permanecerán en la malla antigua, así como la lista de materias que deberán abrirse para que los estudiantes puedan concluir su Plan de Estudios antiguo, a la DPA.

Art.15. Los estudiantes que se reincorporen o soliciten admisión especial a la Carrera en el semestre II-2017, se reincorporarán a la nueva malla. Para ello, deberán realizar una convalidación manual e individual y pagada por ellos mismos, de acuerdo a normativa universitaria. Además deberán cursar las nuevas materias que no contemplen su convalidación, incluyendo las siguientes materias nuevas de la nueva malla: Metodología de la investigación y técnicas de comunicación; Circuitos electrónicos; Sistemas I; Sistemas II; Sistemas Económicos; Gestión de calidad, Práctica Empresarial.

Art. 16. Los estudiantes que no quieran realizar la convalidación automática, porque deseen cursar las materias nuevas de la nueva malla, deberán presentar una carta de solicitud a Dirección de Carrera de Ingeniería de Sistemas y procederán con la convalidación manual.

Art.17. Los cambios de Carrera, Traspasos de Universidad, Estudios Simultáneos, Admisión especial sólo estarán habilitados para el Plan Nuevo a partir de la gestión II-2017.

Art. 18. Las reincorporaciones se realizarán así: a) Los estudiantes que sólo les falte la materia "Proyecto Final", se reincorporarán a la malla antigua. B) Los otros estudiantes que les falte "Proyecto Final y otra(s) materia(s) para concluir la malla antigua, se reincorporarán a la malla nueva.

Art.19. Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el HCC de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas